



MARCO GENERAL CONVOCATORIA REVISTA ESPECIAL LÍDERES UC: “VIVIENDO EL LIDERAZGO EN CONTEXTO COVID 2020-2021” DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Antecedentes de la Revista Líderes UC

La Dirección de Asuntos Estudiantiles cada año, desde 2013, realiza un reconocimiento especial a líderes que han demostrado un fuerte liderazgo positivo que han aportado a distintas comunidades tanto al interior como fuera de la UC y en diferentes áreas: acción social, academia, deporte, cultura, pastoral, representación estudiantil, vida saludable, innovación y/o sustentabilidad.

- En este sentido y considerando el complejo contexto por el que estamos pasando a nivel nacional e internacional, es que se torna muy relevante poner en valor las distintas iniciativas y líderes que durante 2020, y parte de 2021, han dirigido diversos apoyos tanto a la comunidad UC como a comunidades externas.

Convocatoria Revista Líderes UC

El año 2021 la Revista Líderes UC se enfocará en reconocer iniciativas y/o proyectos promovidos por estudiantes líderes de la universidad durante el año 2020 y 2021 en el marco del contexto de pandemia.

REQUISITOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- La iniciativa o proyecto estudiantil que se postule debe estar enmarcada en las siguientes temáticas: educación, sustentabilidad, construcción y vivienda, fortalecimiento organizacional, cultura, deportes, pastoral, política y debate, y salud.
- La iniciativa deberá postular a un/a líder estudiantil validada por la organización estudiantil que postula la iniciativa y/o proyecto.
- Solo se podrán postular iniciativas o proyectos cuya misión, visión y objetivos estén alineados con los Principios de la Universidad.
- Los nombres de las iniciativas o proyectos que se postulen no pueden llevar “UC”, “PUC” u otros similares, ya que estos solo pueden ser utilizados por unidades o proyectos propios de la universidad.

Criterios de Selección de los y las estudiantes líderes UC

En esta convocatoria 2021 entenderemos el liderazgo como “un proceso de acción colaborativa mediante el cual el estudiante va adquiriendo y/o fortaleciendo competencias que le permiten tomar decisiones y realizar acciones para alcanzar sus propios objetivos y los del colectivo. Dicho proceso permite que el estudiante propicie cambios en lo social o en



el comportamiento de su entorno, posicionándolo como un agente de cambio positivo para su contexto”¹. Por ello, **el o la líder estudiantil que se proponga debe representar a una iniciativa y/o proyecto estudiantil que explicita el fortalecimiento del compromiso público de la UC para con su comunidad universitaria y la sociedad.**

Las iniciativas y/o proyectos estudiantiles que postulan a un/a líder UC deberán responder a los siguientes criterios de selección:

1. Que la iniciativa que protagonizó el/la líder haya generado (esté generando) soluciones y/o actividades de vinculación con el medio y socialmente responsables.
2. Que el proyecto que lideró (o esté liderando) el/la postulante haya generado (esté generando) soluciones y/o actividades periódicas de apoyo y fomento de la integración entre pares e inclusión, al estudiantado de la UC.
3. Se escogerán liderazgos que destaquen por uno o por ambos de los criterios anteriormente señalados. No todos los liderazgos escogidos deberán responder a ambos criterios.
4. Dentro de las postulaciones que lleguen, se elegirán las 20 que, en total y como un todo, muestren la mayor diversidad posible de la UC (tipos de iniciativas, género, carrera, campus, residencia en Santiago o regiones, de los/as postulantes, entre otros).
5. Que el liderazgo sea socialmente responsable y esté validado por la organización estudiantil que postula la iniciativa.
6. Que el proyecto responda a alguna de las problemáticas surgidas a nivel UC o social en el contexto de pandemia durante los años 2020 y 2021.
7. Que el/la líder postulado/a destaque por representar valores y principios UC, así como por un marcado sentido de pertenencia a la institución.
8. Que el/la líder postulado/a sea estudiante regular de pregrado. Con apoyo de las unidades académicas serán revisados los antecedentes académicos y disciplinarios del postulante.

IMPORTANTE:

En esta convocatoria se elegirá un máximo de 20 líderes, a partir de los criterios señalados anteriormente, quienes serán contactados por el área de Comunicaciones DAE, posterior evaluación y selección de sus perfiles por parte de la comisión evaluadora de la revista.

ETAPAS DEL PROCESO: REVISTA ESPECIAL LÍDERES UC (2020-2021)

A modo de una mejor comprensión de las etapas del proceso, estas se detallan a continuación:

1. Lanzamiento de convocatoria: El lanzamiento se realizará el miércoles 06 de septiembre y esta se extenderá hasta el martes 26 de septiembre.
2. Revisión de las postulaciones: Cada una de las postulaciones recibidas será revisada entre el 27 de septiembre hasta el 13 de octubre por la “Comisión Evaluadora Revista Líderes” compuesta por integrantes de la Dirección de Asuntos Estudiantiles:
 - Carolina Méndez: Directora de Asuntos Estudiantiles.
 - Loreto Campos: Directora Desarrollo Estudiantil.
 - María Antonieta Laporte: Jefa de Comunicaciones DAE.

¹ Elaboración propia Área Liderazgo Estudiantil UC.



- Priscila Gallardo: Coordinadora Representación Estudiantil.
- Ivonne Moraga: Coordinadora Proyectos Estudiantiles.
- Eduardo Mujica: Periodista Comunicaciones DAE.

Junto con ello, y luego de una preselección, se revisarán los antecedentes de las y los líderes nominados con la Unidad Académica correspondiente, para la validación del punto 8 de los criterios de selección.

3. Información a postulantes: El 14 de octubre, y considerando la transparencia del proceso, es que se informará a:
 - a. Las personas que nominaron a estudiantes a estar en la revista, si sus nominados(as) fueron efectivamente seleccionados(as) o no,
 - b. Junto con ello se informará a las y los líderes y organizaciones que fueron postuladas, sobre si fueron o no seleccionadas para aparecer en la revista.
4. Contacto a líderes y organizaciones seleccionadas: Luego del proceso de selección desde el equipo de comunicaciones de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Vive la UC, la organización y las(os) líderes serán contactados(as) para comenzar a elaborar la revista.

Resumen fechas relevantes Especial Revista Líderes	
Fecha de lanzamiento de la convocatoria	06 al 26 de septiembre.
Revisión de las postulaciones	27 de septiembre al 13 de octubre.
Envío de mail informativo sobre selección o no de las(os) líderes y organizaciones estudiantiles postulantes	14 de octubre.
Periodo de elaboración de la Revista Líderes DAE	15 de octubre al 15 de noviembre.